

Documento N.º 84

1364, noviembre, 15

Venta entre particulares de unos bienes en San Salvador de Figueiroá.

ACO (Archivo Catedralicio de Orense), Monacales, núm. 924; original en pergamino de 195 x 240 mm.

Era de mil y cuatrocientos y dos años, sexta feria, quince días del mes de noviembre. Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, Alvaro Pérez, hijo que fui de Afonso Alvarez de (...) por mí y por mi hermana María Afonso, por una carta de renuncia que tengo y por toda mi voz, vendo a vos Fernán Eanes do Souto y a vuestra mujer Moor Fernández y a toda vuestra voz, cuantas heredades y árboles y frutos yo tengo y debo haber de derecho por parte de mi padre Afonso Alvarez; y la dicha heredad está bajo el signo de San Salvador de Figueiroá, por precio acordado que a mí y a vos fue suficiente; conviene a saber setenta maravedís, de los cuales maravedís me considero por bien pago; y debo a vos, el dicho Fernán Eanes, y a vuestra mujer y toda vuestra voz, ampararos en todo tiempo con esta venta que os hago, y sobre esto me obligo, y a mis bienes, ganados y por ganar, que os ampararé en todo tiempo. Y además, si hubiere alguien de mi parte o de la extraña, que fuese contra esta venta y contra ella quisiere pasar, se imponga de pena doscientos maravedís, la mitad a voz de don Fernando y la otra mitad a la parte querellosa y la carta quede en su favor. Y para que esto sea cierto y no venga en duda, rogamos y mandamos a Lopo Ares, escribano, en lugar de Francisco Eanes, notario público de don Fernando (...) y en todos sus cotos, que escribiese aquí esta carta, y el dicho Francisco Eanes (...) su nombre y su signo.

Testigos que presentes fueron: Domingo Eanes de Suaiglesia, hijo de (...), morador en Cimadevila, y Pedro Eanes de Lagea y Domingo de Vilar y Johan (...).

Y yo, Lopo Ares, a todo esto fui presente con los testigos. Y Francisco Eanes, notario público sobredicho, en esta carta que el dicho Lopo Ares escribió y fue presente en mi lugar, hice este mi signo en testimonio de verdad, que tal es. Francisco Eanes (signo y rúbrica).

Texto original:

Era de mill e quatroçentos e dous annos, sesta feyra, quinze dias do mes de novembro. Sabeam quantos esta carta viren como eu Alvaro Pérez, fillo que foy de Afonso Alvarea de ... por min e por mia yrmaa Maria Afonso por hua carta de quitaçón que eu teno e por toda mia voz, vendo a vos Fernán Eanes do Souto e a vossa muller Moor Fernández et a toda vosa voz, quanta herdade e árbores e froyta eu ey e devo aver de dereyto por parte de meu padre Afonso Alvarez, e a dita erdade jaz su syno de San Salvador de Figueiroá, por preçõ nomeado que a min e a vos ben prougo, convén a saber, seteenta moravedís dos ques moravedís me outorgo por ben pago; et devo a vos o dito Fernán Eanes e vossa muller e toda vossa voz a emparar vos a todo tempo con esta vençón que vos eu faço, e sobre esto obrigo min e meus bees gaanados e por gaanar que vos enpare a todo tempo. Et demays se veer algén da mia parte ou da estraya que vos contra esta vençón e contra quiser pasar perca de pena duçentos mrs, os meos a voz de don Fernando et os meos a parte querellosa e a carta fique en seu revor. Et que esto seia certo et non venna en dulta rogamõs e mandamos a Lopo Ares escriván en lugar de Françisco Eanes notario púbrico de don Fernando ... e en todos seus coutos que escrivisse ende esta carta, et o dito Françisco Eanes... seu nome e seu syno.

Ts. que presentes foron: Dº Eanes de Suaiglesia fillo de ... morador en Cimadevilla et Pedro Eanes de Lagea e Domingo de Vilar e Johan ...

Et eu Lopo Ares a todo esto foy presente e soon testemoya. Eu Françisco Yánes notario público sobredito en esta carta que o dito Lopo Ares escripvyo et foy presente en meu lugar este meu signo fiz en testemoyo de verdade que tal é. Francisco Yánes (signo y rúbrica).